

RES. 2875/19

**RESOLUCION ADOPTADA POR EL
TRIBUNAL DE CUENTAS**

EN SESION DE FECHA 20 DE NOVIEMBRE DE 2019

(E. E. N° 2019-17-1-0005610, Ent. N° 4436/19)

VISTO: las actuaciones remitidas por el Instituto Nacional de Inclusión Social Adolescente (INISA) relacionadas con el pago de facturas libradas por el Ministerio del Interior – Jefatura de Policía de Montevideo, correspondiente al Servicio de Vigilancia (artículo 222 de la Ley N° 13.318) correspondiente al mes de julio de 2019;

RESULTANDO: 1) que el el Ministerio del Interior – Jefatura de Policía de Montevideo - remitió al Instituto las correspondientes planillas de horas trabajadas y las facturas INAU- INISA N° 94.606, 94.607 y 94.608 de fecha 15/08/2019, por un importe total de \$ 8:400.350, por servicios prestados en el mes de julio pasado;

2) que por Resolución N° 1018/019, de fecha 4 de noviembre de 2019, el Directorio del INISA convalida el gasto por un importe total de \$ 8:400.350, dejando expresa constancia que se encuentra en curso la firma de un convenio con el citado Ministerio para la contratación de personal en calidad de eventuales;

3) que no consta la existencia de un procedimiento vigente a los efectos antes señalados;

4) que no consta información contable;

5) que las actuaciones ingresaron a su intervención el 7/11/2019;

CONSIDERANDO: 1) que no surge acreditado procedimiento que habilite el referido gasto;

2) que las actuaciones cuentan con principio de ejecución en contravención de lo dispuesto por el artículo 211 literal B) de la Constitución de la República;

3) que no se cumple con lo establecido en el literal D) del artículo 13 de la Ordenanza de este Tribunal de fecha 22/05/1958, en cuanto a que debe agregarse la información contable en el que conste el rubro al que se imputa el gasto y su disponibilidad, al remitir las actuaciones para la intervención previa de este Tribunal;

ATENCIÓN: a lo expresado y a lo previsto por el artículo 211 literal B) de la Constitución de la República;

EL TRIBUNAL ACUERDA

- 1)** Observar el gasto y el pago correspondiente a las Facturas Nos. 94.606, 94.607 y 94.608 emitidas por el Ministerio del Interior – Jefatura de Policía de Montevideo a nombre del INAU-INISA, por un importe total de \$ 8:400.350 correspondientes al mes de julio de 2019;
- 2)** Comunicar al Contador Delegado; y
- 3)** Devolver las actuaciones.-